

Plan de contingencia

(Escenario 2)

Colegio Nuestra Señora de Loreto FESD



CURSO 2020/2021



CONTENIDO

- **INTRODUCCIÓN**
-
- **1.- OBJETIVOS**
 - **GENERAL**
 - **ESPECÍFICOS**
- **2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN**
-
- **3.- PERSONAL QUE INTERVIENE**
-
- **4.- MATERIAL**
- **5.- ACCIONES Y MEDIDAS ESTABLECIDAS:**
 - **TRABAJADORES**
 - **FAMILIAS**
- **6.- MEDIDAS GENERALES**
 - **ANÁLISIS PREVIO DE LOS ESPACIOS.**
 - **MODIFICACIÓN DE HORARIOS**
 - **PERSONAL DE EMPRESAS EXTERNAS**
 - **GARANTIZAR LA NO PRESENCIA DE PERSONAS CON SÍNTOMAS**
 - **EVALUACIÓN DE LA PRESENCIA DEL PERSONAL SENSIBLE**
- **7.- MEDIDAS ESPECÍFICAS**
 - **HIGIENE Y SEGURIDAD SANITARIA**
 - **INFORMACIÓN Y FORMACIÓN**
 - **MEDIDAS ORGANIZATIVAS**
 - **AULAS Y ESPACIOS PARA LOS ALUMNOS**
 - **MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ALUMNOS EN AISLAMIENTO**



INCORPORACIÓN SEMIPRESENCIAL O PRESENCIAL CON GRUPOS DE ESTABLES DE 20 ALUMNOS, O DISTANCIA INTERPERSONAL DE 1.5 METROS.

Fecha de elaboración	Fecha de revisión
10 julio 2020 Revisado 15 septiembre	20 octubre 2020
Elaborado por Equipo Directivo: FIRMAS	Revisado por: FIRMAS



INTRODUCCIÓN

Debido a la evolución de la pandemia por Covid 19 (SARS-COV-2) las autoridades educativas nacionales y autonómicas pueden declarar la implantación del Escenario II. **INCORPORACIÓN SEMIPRESENCIAL O PRESENCIAL CON GRUPOS DE ESTABLES DE 20 ALUMNOS, O DISTANCIA INTERPERSONAL DE 1.5 METROS.**

Pertenecería a un escenario en el que hubieran empeorado las condiciones de la pandemia, y su aplicación sería por indicación de la Consejería de Educación.

Este plan se ha elaborado teniendo en cuenta RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA del 28 de agosto de 2020 que señala:

*Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, cuatro posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado **los planes de contingencia** que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2020-2021. Estos cuatro escenarios son: ()*

Escenario II. Escenario de presencialidad parcial. Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.

Este plan también se ha elaborado teniendo en cuenta la Resolución Conjunta del 31 de agosto de 2020 de la Dirección General de la Educación Concertada, Becas y Ayudas al estudio relativa a la dotación de recursos extraordinarios a los centros privados concertados durante el primer cuatrimestre del curso 2020/2021.

Recoge también las medidas recomendadas por el Servicio propio de FESD de Riesgos Laborales , así como la evaluación de riesgos de de cada puesto de trabajo en relación al Covid 19 (SARS-CoV -2)

El presente Plan de Contingencia del Colegio Nuestra Señora de Loreto FESD para el curso 2020/2021 identifica y define las medidas concretas de respuesta para afrontar todo incidente, accidente o hecho derivado de la situación de pandemia.

Va dirigido a toda la comunidad educativa, alumnos, profesores, PAS, y familias así como personal de empresas externas y otras contrataciones. Lo llevará a cabo el



Equipo Directivo, con la colaboración de un Equipo Covid 19, coordinados por la enfermera del centro (coordinador Covid 19), que contará con la implicación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

El Escenario II prevé la incorporación a las aulas los alumnos, de manera presencial o semipresencial con las debidas medidas de seguridad, EN ESPECIAL LA DISTANCIA DE SEGURIDAD, o la ratio establecida, dentro de las aulas. Hará falta utilizar todos los espacios de uso común del colegio (polideportivo, patios, gimnasio, sala del fundador, comedor, capilla, sala Alondra, sala de visitas, aulas de Música..) para así minimizar los riesgos de contagio comunitario, a través de medidas específicas que mantengan el colegio como un lugar seguro.

En Educación Infantil y Primaria, se ha optado por la creación de grupos estables de 20 alumnos, por lo que SE AÑADIRÁ UN GRUPO MÁS, TANTO EN LOS QUE SON LÍNEA 3 COMO LOS QUE SON LÍNEA 4 (segundo y tercero de infantil) ya que las clases no permiten la distancia de 1.5 metros. Para ello se utilizarán espacios disponibles en las distintas plantas, no mezclando edades, y los recursos de personal que dota la Comunidad de Madrid.

Para los alumnos de 1º Y 2º DE ESO la enseñanza también es totalmente presencial, y se harán grupos de máximo 23 alumnos LA ENSEÑANZA SERÁ TOTALMENTE PRESENCIAL, Y SE DESDOBLARÁN LOS GRUPOS PARA REDUCIR LA RATIO HASTA UN MÁXIMO DE 20-23 POR CLASE. Para ello se han habilitado dos clases más, y personal docente que ha dotado la Comunidad de Madrid.

LOS ALUMNOS DE 3º Y 4º DE ESO, Y 1º DE BACHILLERATO acudirán al colegio de MODO SEMIPRESENCIAL, alternando los días que acuden unos y otros. Los días que se quedan en casa, los alumnos deben trabajar con Google Classroom, los materiales y ejercicios que los profesores van enviando. LOS ALUMNOS DE SEGUNDO DE BACHILLERATO ocupa los grandes espacios del colegio PARA RESPETAR 1.5 METROS DE DISTANCIA cuatro días de clases presenciales y uno online (MIÉRCOLES ONLINE).

SE ESTUDIARÁN LAS EXTRAESCOLARES POSIBLES, QUE NO COMPARTAN OBJETOS, QUE GARANTICEN LA DISTANCIA DE 1.5 Y EL USO DE MASCARILLA EN EL CASO DE TENER QUE MEZCLAR GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE.



PLAN DE CONTINGENCIA 2

CURSO 2020/2021

Los alumnos que de manera justificada no asistieran a clase (por cuarentena, confinamiento de la familia,..u otra circunstancia de salud), así como las clases que quedaran confinadas por indicación de la Sanidad de la Comunidad de Madrid, recibirán atención, recogida en las medidas específicas



1.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Minimizar los riesgos de contagio comunitario que pudieran ocurrir en el Colegio en el contexto de la pandemia provocada por el Covid-19



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Extremar las medidas personales de higiene y seguridad:

- Toma de temperatura a lo largo de la jornada o al inicio.
- Lavado de manos frecuente (al menos 5 veces al día).
- Mascarilla obligatoria desde los 6 años

2.- Crear grupos estables de convivencia, como máximo de 20 alumnos o asegurar la distancia de seguridad de 1.5 metros entre los alumnos y profesores.

3. Evitar aglomeraciones para limitar los contactos.

4. Mantener una limpieza y desinfección continuadas, así como ventilación frecuente.

5. Gestionar la presencia de posibles casos en el centro en coordinación con la enfermería.

6. Promover la participación del alumnado e involucrarlos activamente en la respuesta a la pandemia.

7. Promover la información y formación de toda la comunidad educativa, en especial la de los trabajadores sobre las medidas a seguir para minimizar los riesgos de contagio comunitario



2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN:

TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. Personal docente

2. PAS.

3. Alumnado.

4. Padres, madres y familiares de alumnos.

5. Personal auxiliar contratado.

6. Personal de empresas externas, otros profesionales, etc.



3.- PERSONAL QUE INTERVIENE

Directora general, Ana M. Palacios Alberti, responsable de la aplicación de las medidas recogidas en el presente plan de contingencia

Equipo Covid 19:

- **Coordinador: enfermera (Redvital)**
- **Profesor**

Dos miembros equipo directivo

- **P.A.S. (1 ó 2 miembros)**
- **Profesorado (1 ó 2 miembros)**
- **Representantes de familias (1 ó 2 miembros)**
- **Representantes de alumnos (1 ó 2 miembros)**

4.- MATERIAL

- **Carteles**
- **Señalización vertical y horizontal**
- **Gel y/o solución hidroalcohólica y dispensadores**
- **papel desechable, jabón de manos....**
- **papeleras**
- **Mamparas de protección**
- **EPI, si fuera necesario (pantallas personales, guantes, mascarillas FFP2...)**



5.- ACCIONES Y MEDIDAS ESTABLECIDAS: TRABAJADORES	
1. Medidas y recomendaciones emitidas por el Servicio Propio de	
Prevención de Riesgos Laborales así como la evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo en relación al SARS CoV-2.	
2. Cada trabajador recibirá la ficha correspondiente a su puesto de trabajo, con los riesgos asociados a él y las medidas de seguridad que tiene que cumplir (profesorado de infantil, o bachillerato..., orientadora, conserje, mantenimiento, monitoras...).	
3. Curso de formación sobre Covid 19 para todos los trabajadores (impartido por Redvital	El 25 de junio de 2020 se ha impartido a todos los trabajadores, y a las nuevas contrataciones se les convocará en septiembre.



PLAN DE CONTINGENCIA 2

CURSO 2020/2021

5.- ACCIONES Y MEDIDAS ESTABLECIDAS: FAMILIAS y TRABAJADORES	
1. Reuniones telemáticas del equipo directivo con las familias	para la información de las nuevas medidas de seguridad e higiene por el Covid 19 derivadas de la implantación de este nuevo plan 2.
Entre trabajadores:	Evitar lo más posible, reuniones presenciales, para minimizar riesgos entre los trabajadores.
2. Creación de sistema de cita previa y tienda online , y relación telemática vía plataforma con tutores y profesores.	para organizar y minimizar la presencia de los padres en el centro.



PLAN DE CONTINGENCIA 2

CURSO 2020/2021

6.- MEDIDAS GENERALES:	para reducir la exposición al riesgo de contagio y la posible propagación.
- 6.1.- Análisis previo de los espacios	<ul style="list-style-type: none">- Se asegurará que las aulas elegidas cumplan la distancia mínima de 1.5 metros entre todos los alumnos, que dictaminen las autoridades sanitarias en cada momento, en función de la evolución de la pandemia y se evitarán las aglomeraciones, excepto en los casos que se creen GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA con un máximo de 20 alumnos (infantil y primaria) o 23 alumnos (ESO).- Ventilación suficiente- Señalización adecuada (carteles, señales verticales y horizontales en pasillos)- Dispensadores de geles en todo los espacios.- Establecimiento de los protocolos de



PLAN DE CONTINGENCIA 2

CURSO 2020/2021

	<p>limpieza y desinfección diarias.</p> <ul style="list-style-type: none">- Plan de uso de espacios comunes (patios y comedores, salas de informática), que se compartimentarán.- Evitar el uso del ascensor, y si fuera necesario solo por una persona, o menor con acompañante.- Apertura de una nueva puerta para acceso al colegio en la calle Ayala. Se han establecido recorridos para transitar por el colegio y evitar cruces, debidamente señalizados.- Se habilitan aulas de desdoble en el mismo piso para evitar desplazamientos.- Se han establecido recorridos para transitar por el colegio y evitar cruces, debidamente señalizados (escaleras, pasillos, puertas de acceso al edificio)- Se buscan nuevas aulas para el desdoble de los grupos de 20 alumnos en infantil, primaria y 1º y 2º de ESO, PREFERENTEMENTE EN SUS PROPIOS PISOS.- APROVECHAMIENTO DE GRANDES ESPACIOS COMO LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE VISITAS O GIMNASIO PARA GARANTIZAR 1.5 METROS DE DISTANCIA EN LOS GRUPOS.- Creación de un espacio de aislamiento: SALA COVID 19.
--	---



PLAN DE CONTINGENCIA 2

CURSO 2020/2021

<p>- 6.2.- Modificación de los horarios</p>	<p>- El Colegio tiene establecidas entradas y salidas de alumnos escalonadas y sectorializadas por las diferentes puertas (Ayala y Príncipe de Vergara)</p> <ul style="list-style-type: none">- Se han escalonado los recreos de infantil, primaria y secundaria.- INFANTIL Y PRIMARIA , enseñanza totalmente presencial , en el horario completo y en grupos de máximo 20 alumnos. SE CREA UN GRUPO MÁS POR CURSO, contando con la DOTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE POR PARTE DE LA CAM- 1º y 2º ESO, enseñanza totalmente presencial, en horario completo y en grupos de máximo 23 alumnos. SE CREA UN GRUPO MÁS POR CURSO, contando con la DOTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE de la CAM..- 3 y 4º de ESO, y 1º de bachillerato, enseñanza semipresencial, guardando la distancia de 1.5 metros, en días alternos y apoyo de enseñanza online. Acudirá la mitad de la clase en días alternos a todo el horario matinal. (L,X, y V unos y M y J otros, cambiando a la siguiente semana) Apoyo continuo con Google Classroom.- 2º de bachillerato enseñanza semipresencial, guardando la distancia de 1.5 metros, quedándose un día a la semana en casa, y apoyo de enseñanza online.
--	---



PLAN DE CONTINGENCIA 2

CURSO 2020/2021

<p>- 6.3. - Personal de empresas externas.</p>	<p>- Cuando existan empresas externas o proveedores de servicios, se realizará</p>
	<p>la coordinación de actividades empresariales según lo establecido por el Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecer medidas para limitar en lo posible, la entrada y salida de mercancías, fijando un horario y limitando el espacio físico.- No entrarán los vehículos de empresas externas, ni de otros profesionales, al recinto del colegio.- Establecer medidas para limitar al máximo el contacto con el personal externo.- Empresas extraescolares (IH, Aleph, Andana, Chino, Ajedrez, Robótica...):se comunicarán el protocolo del colegio, así como los planes de contingencia.-



<ul style="list-style-type: none">- 6.4.- Garantizar la no presencia de personas con síntomas	<ul style="list-style-type: none">- Campaña informativa y cartelería entre la comunidad educativa para informar sobre los síntomas del Covid 19.- Cumplimiento del protocolo establecido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.- En caso de aparición de síntomas:- Cualquier persona (trabajador o alumno) que muestre síntomas compatibles con la Covid-19: fiebre, tos, dolor de garganta, pérdida de olfato, malestar general; se pondrá en conocimiento de la enfermera, se contactará con su Centro de Salud y no asistirá al Colegio.- Aislamiento en la sala Covid 19 (si ya está en el centro)- COORDINADOR COVID: Contamos con enfermería propia para la gestión de las personas con síntomas (Redvital), actuando la enfermera como coordinadora covid, junto a un profesor, Jorge Aldea, de Primaria.- Ante la aparición de síntomas en un alumno, o estos sean detectados por personal del Colegio durante su jornada escolar, se le trasladará a la SALA COVID 19, un espacio separado y previsto de antemano, en la planta 0, y será atendido por la enfermera del colegio. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno y otra para la persona adulta que cuide del alumno hasta que lleguen sus progenitores o tutores. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud.
--	--



	<ul style="list-style-type: none">- En el caso de síntomas aparentemente graves o de dificultad para respirar se pondrá en conocimiento de la enfermera que avisará a sus tutores y en caso de ser necesario, al servicio de emergencias 112.
<ul style="list-style-type: none">- 6.5.- Evaluación de la presencia de personal sensible.	<ul style="list-style-type: none">- 1. Se comunicará a todos los trabajadores que deberán informar a dirección del colegio si están incluidos en el grupo de personas especialmente sensibles. El director general se coordinará con el Servicio de Prevención FESD para que el Servicio de Vigilancia de la Salud (en este caso Quirónsalud) para que valore de forma individualizada la vulnerabilidad a la enfermedad del trabajador.- 2. Con los trabajadores calificados como especialmente sensibles se adoptarán las medidas necesarias para garantizar su seguridad.- 3. Cuando no sea posible realizar el trabajo sin riesgos, el trabajador con el informe del Servicio de Vigilancia de la Salud contratado, se pondrá en contacto con el médico de atención primaria para que emita un parte de baja por incapacidad Temporal, si es oportuno.



7.- MEDIDAS ESPECÍFICAS	
<p>- 7.1.- Higiene y seguridad sanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none">- Toma de temperatura diaria (en el domicilio y en el centro a lo largo de la mañana)- Uso de la MASCARILLA obligatoria (quirúrgica o higiénica), A PARTIR DE SEIS AÑOS, aunque haya separación de 1.5 metros.- HIGIENE DE MANOS, al menos 5 veces al día, al entrar y salir de aulas, comedor, patio...- Evitar tocar barandillas, pasamanos, picaportes, y demás superficies de contacto.- Cada alumno deberá tener un equipo de protección de repuesto compuesto por una mascarilla de reserva y unos pañuelos de papel.- Traer al colegio la menor cantidad de material posible. No traer mochilas de ruedas.- Las aulas mantendrán la puerta abierta toda la jornada.- Ventilación frecuente de las aulas y espacios comunes.- Limpieza y desinfección de ordenadores después de cada uso.- Prohibir el uso de taquillas en las clases de Secundaria y bachillerato.- No permitir que los alumnos



	<p>compartan objetos.</p> <p>-</p>
<p>- 7.2.- Información y formación</p>	<ul style="list-style-type: none">- Los profesores mantendrán reuniones con los alumnos para concienciarles de la necesidad de adoptar medidas de seguridad e higiene (jornadas de acogida y tutorías).- El colegio mantendrá informado a los padres por medio de la plataforma Globaleduca de cualquier novedad relacionada con el Covid 19.- Colocación de carteles adaptados a cada etapa educativa que informan sobre buenas prácticas de higiene respiratoria y de manos.- Señalización horizontal y vertical en pasillos, baños, zonas comunes, comedor, patios.- El Colegio promoverá hábitos higiénicos en la docencia presencial:<ul style="list-style-type: none">a. Dando prioridad a la educación para la salud en el currículo de todas las etapas y niveles. (con la colaboración de enfermería Redvital).b. Incorporando contenidos educativos sobre el control y la prevención de enfermedades en el entorno escolar. (con la colaboración de enfermería Redvital).



<p>- 7.3.- Medidas organizativas</p>	<ul style="list-style-type: none">- Las familias firmarán un compromiso o declaración responsable de que sus hijos cumplirán con las normas de seguridad establecidas por el Colegio derivadas de la situación de pandemia..- Apertura de nuevas puertas : tanto externas (Ayala y Príncipe de Vergara) como las internas, cualquier puerta de acceso desde el patio al centro para evitar aglomeraciones. La entrada y salida de los alumnos a las aulas se realizará de manera ordenada manteniendo una fila y asegurando la distancia de seguridad de aproximadamente 1.5 metros.- Evita salir y entrar del centro, durante la jornada laboral, si no es estrictamente necesario.- Restricción de la entrada de coches y vehículos al máximo (horario de entrada y salida para trabajadores, mañana, mediodía y tarde, exclusivamente).- Las familias solo podrán entrar al Colegio en caso de necesidad o por indicación del profesorado o del Equipo Directivo, cumpliendo siempre las medidas obligatorias de prevención e higiene.- La prestación de servicios administrativos como proceso de escolarización, admisión y matriculación o cualquier otro trámite
---	--



	<p>administrativo inherente al sistema educativo, se llevarán a cabo de forma telemática o presencial con CITA PREVIA (en la página web).</p> <ul style="list-style-type: none">- Venta de libros y uniformes a través de la tienda online, desde junio.- Limitar al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.- Incorporar nuevos artículos a las Normas de Convivencia sobre el cumplimiento de las Normas de Seguridad e higiene, para su estricto control, y las sanciones que se impondrán derivadas del incumplimiento. Importante concienciar que son faltas que atentan contra la seguridad de los demás.(ANEXO V)- HORARIOS: se continúa con jornada partida para Infantil y Primaria (septiembre mantiene su jornada intensiva).- NUBES, 2 años: Se mantiene el horario ampliado de mañana y tarde.- Las clases de la tarde de ESO y bachillerato, serán online, dependiendo de la evolución de la pandemia.- Escalonamiento de las entradas de infantil y primaria, utilizando además las dos puertas: <p>AYALA: 2º Y 3º DE INFANTIL Y PRIMARIA: desde 8.30-9.00</p>
--	--



	<p>PRÍNCIPE DE VERGARA: NUBES, 1º DE INFANTIL, ESO Y BACHILLERATO (QUE TIENE DISTINTOS HORARIO, desde 8.15 hasta 9.15).</p> <p>Escalonamiento de los recreos para que no coincidan las etapas.</p> <p>Los alumnos de bachillerato no podrán salir a la calle durante el recreo, de manera temporal.</p> <ul style="list-style-type: none">- COMEDOR: Creación de más turnos de comedor para asegurar la distancia de los alumnos, y la correcta limpieza y desinfección de los espacios.- Comerán en las aulas, para evitar desplazamientos y contactos innecesarios. atendidas siempre por los mismos monitores: <p>1º ciclo de infantil (Nubes) Tras la comida, siesta en las aulas.</p> <p>2º ciclo de infantil 3,4 y 5 años. Antes o después de la comida, según turnos, irán al patio o a las actividades extraescolares.</p> <ul style="list-style-type: none">- Comerán en el comedor en tres turnos, los alumnos de Primaria,
--	---



	<p>siempre en sitio fijo asignado y el comedor será desinfectado después de cada turno. Antes o después de la comida, según turnos, irán al patio o a las actividades extraescolares.</p> <ul style="list-style-type: none">- EXTRAESCOLARES: se pondrán en marcha las que no tengan objetos que compartir, las que garanticen la distancia de seguridad y las que no mezclen grupos estables. A partir de octubre, excepto las actividades de Música, que comienzan en septiembre.- HORARIO AMPLIADO: se suspende la ludoteca de finalización de la jornada, de manera temporal durante el escenario II, pues supondría la mezcla de grupos estables de muchos alumnos.- Se mantiene la ludoteca de la mañana, y se la sitúa en un espacio amplio (comedor) donde los alumnos puedan estar separados por Grupos de Convivencia Estables. (7.30-inicio de las clases) por necesidades de las familias.- SERVICIO DE BIBLIOTECA: se suspende durante el escenario 2 de manera temporal.
--	---



7.4.- Aulas y espacios, y distribución de horarios de uso para los alumnos.

AULAS :

- Para Infantil y Primaria se crean grupos estables (GCE) de máximo 20 alumnos, lo que supone un aula más por curso, tres más en el segundo ciclo de infantil, y 6 más en Primaria, y dos más en la ESO, 1º y 2º.
- 3º, 4º (tercera planta, en sus aulas) y 1º de bachillerato (pasa a las aulas de segundo de bachillerato) vendrán de manera semipresencial, la mitad de los grupos cada vez, alternando L, X y V una semana, y la siguiente, M y J, a sus aulas de referencia. No constituyen GCE.
- Segundo de bachillerato cumplirá la distancia de 1.5 metros, asistirá cuatro días presenciales (L,M,J y V) y un día online (X). Utilizará los espacios más amplios (sala de visitas, sala de reuniones y sala de cuarta planta) para mantener 1.5 metros de distancia. No constituyen GCE.
- Cada grupo tendrá su aula designada, sus aseos y su escalera, y se evitarán desplazamientos innecesarios de los alumnos.
- Los alumnos no pueden desplazarse por el centro sin control o permiso de los profesores.
- Los alumnos de Infantil y Primaria irán a las clases y espacios



	<p>asignados siempre acompañados de su profesor. Los de secundaria y bachillerato contarán con la presencia continua de profesorado en sus aulas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se habilitan aulas nuevas para los desdobles, al crear grupos de 20 alumnos en:<ul style="list-style-type: none">- cuarta planta,- sala de visitas,- gimnasio,- sala de reuniones,- aulas de música- PATIOS DE RECREO: se compartimentan los espacios para no mezclar etapas y grupos estables.- Estarán debidamente señalizados- Se intensifica (duplica) el número de monitores y de profesores en la vigilancia de los recreos.- No se pueden usar balones ni compartir objetos en estos patios de recreo, hasta ir viendo como evoluciona la pandemia. Se promoverán otro tipo de juegos.-
<p>7.5-Medidas específicas para alumnos en aislamiento</p>	<p>Los tutores estudiarán cada caso en particular, y atenderá a los alumnos que de forma individual tengan que quedarse en casa por razones de salud, o de la pandemia (cuarentena...)</p>



	<p>Las clases que se confinen recibirán por parte de sus profesores el máximo de atención para poder continuar con su formación online, siempre dependiendo de la edad de los alumnos, con las herramientas digitales que se usaron en el confinamiento: Google Classroom, Padlet, Videoconferencias por Meet,, Jamboard...).</p>
--	---



Número de personas con síntomas	Número de casos positivos	Numero de grupos de alumnos en cuarentena	Número de profesores/trabajadores en cuarentena	Número de sanciones por incumplimiento de normas



ANEXOS

- ANEXO I Protocolo Covid 19 Nuestra Señora de Loreto FESD (entregado con la circular de inicio de curso, resume las medidas)
- ANEXO II Protocolo ante la detección de un caso Covid19
- ANEXO III Información adicional por situación Covid 19
- ANEXO IV Protocolo de la Comunidad de Madrid:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/27_08_2020_Guia_de_actuacion_centros_educativos.pdf

- ANEXO V Normas de convivencia



ANEXO I

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 (ESCENARIO II)
ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA NTRA. SRA DE LORETO FESD**

Este protocolo ha sido elaborado con base en las normas e instrucciones emitidas por las autoridades sanitarias y educativas.

Es fundamental la colaboración de todas las familias tanto en las medidas de prevención y protección como en las pautas organizativas y logísticas que ha diseñado el colegio para lograr que el curso 2020-2021 se desarrolle con la mayor normalidad posible.

I. ANTES DE IR AL COLEGIO

No deben llevar a sus hijos al colegio si presentan síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre o febrícula (>37,2 °C), Disminución del olfato y el gusto , Dolor abdominal o diarrea , vómitos malestar general...) o se encuentren en período de cuarentena por haber tenido contacto estrecho con una persona diagnosticada de COVID-19. En esos casos deben informar a nuestra enfermera escolar (Gema tlf. 689 90 14 30 email: g.rodriquez.lom@fesd.es)

Si las condiciones de salud del alumno le hacen más vulnerable ante la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), puede acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y su médico lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

En el caso de que un alumno presentara durante la jornada escolar fiebre u otro síntoma, se le llevará a la “sala de aislamiento” y la enfermera avisará a sus padres para que lo recojan a la mayor brevedad posible y se pongan en contacto con su Centro de Atención Primaria o llamará al 112 si son síntomas de mayor gravedad.

II. ENTRADAS Y SALIDAS DEL COLEGIO

Será necesaria puntualidad para cumplir el protocolo de entradas y salidas del colegio.

Se realizarán escalonadas en todos los cursos utilizando las diferentes puertas del colegio.

Cada grupo estable de convivencia en Infantil y Primaria tendrá que formar fila en los patios asignados para entrar al colegio de forma organizada.

Antes de su acceso a las instalaciones se medirá su temperatura y se procederá a la desinfección de manos en la entrada de cada aula donde se ha instalado un dispensador.



La salida desde 1° de Educación Infantil a 2° de Ed. Primaria se realizará entregando a los alumnos personalmente en los mismos puntos utilizados para la entrega.

Los padres de Primaria deben evitar acceder a los patios del colegio en las entradas y salidas de sus hijos excepto 1° y 2° de Primaria que la salida de la tarde se realizará personalmente

Los alumnos de 2° y 3° de Ed. Infantil que tengan hermano en 1° de Infantil se entregarán y recogerán junto al hermano de 1° de Infantil.

Acceso de las familias al colegio:

Se limitará la asistencia al colegio de padres de familia a los casos de extrema necesidad y con cita previa. Al acudir deberán utilizar mascarilla y respetar todas las medidas de prevención establecidas por el colegio.

Las reuniones de inicio de curso y las tutorías (al menos durante el primer trimestre) se llevarán a cabo de manera telemática.

III. USO DE LA MASCARILLA EN EL COLEGIO

Todos los alumnos, a partir de 3 años, deben acudir al colegio utilizando mascarilla tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable. Además, deben traer una bolsa de cierre tipo zip o tela para guardarla en los momentos que no la utilicen y asegurar que tanto la mascarilla como la bolsa estén marcadas con su nombre y apellido.

Los alumnos de Infantil solo la utilizarán para la llegada, salida y desplazamientos por zonas comunes del colegio.

A partir de **1° de Primaria**, dando cumplimiento a las indicaciones de la CAM, **todos los alumnos deben llevar la mascarilla puesta en el colegio**, incluido en las clases. "Cuando la pandemia evolucione de una manera favorable, ese límite se elevará a los mayores de 11 años".

Se recomienda que todos los alumnos tengan en su casillero o pupitre un kit de higiene en una bolsa tipo zip o neceser con su nombre y apellidos con una mascarilla de repuesto y pañuelos de papel.

A continuación, un enlace sobre el **correcto uso de la mascarilla**:

<https://www.youtube.com/watch?v=M7-KyQHfPM0>



IV. MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR

El colegio ha establecido unas medidas que deben ser reforzadas desde casa.

Higiene de manos

La higiene de manos con agua y jabón, o con solución hidroalcohólica (alumnos de 3 años en adelante), se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al empezar y finalizar la jornada escolar.
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio.
- Antes y después de comer.

El secado de manos se realizará exclusivamente con papel desechable.

Se reforzará el mensaje de que no deben tocarse con las manos la nariz, los ojos y la boca.

Higiene respiratoria

Se pedirá cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable al toser o estornudar.

Se pedirá usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

Cuando se vaya a tirar de la cadena en el aseo, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar que los aerosoles se propaguen al aire.

Generales

- El colegio contará con cartelería y señalización que recuerde y ayude en el cumplimiento de las normas de prevención. Los formadores recordarán las pautas frecuentemente.
- En las aulas los alumnos tendrán un sitio fijo asignado y se evitará en lo posible la alternancia de aulas.
- Cada grupo de alumnos tendrá una zona de patio asignada para su esparcimiento. Habrá formadores encargados de su vigilancia y control.
- Los alumnos irán al aseo más cercano a su aula y siempre de forma individual.
- Se evitará que los alumnos compartan material. Cada alumno tendrá su material propio.



- Es importante que los alumnos traigan una botella de agua no desechable marcada con su nombre (vaso en el caso de Infantil); no se podrá beber directamente de fuentes y grifos, solo se utilizarán para rellenar la botella personal. Estará totalmente prohibido compartir merienda y botellas entre el alumnado.
- Se han establecido protocolos para el refuerzo de la limpieza y desinfección del colegio. Asimismo, el personal docente asegurará la ventilación frecuente de las aulas y la desinfección de materiales tras su uso.

V. COMEDOR

Los alumnos de Ed. Infantil comerán en sus clases.

Los alumnos de Primaria comerán en diferentes turnos y respetando el todo momento el grupo estable de convivencia. Cada alumno tendrá un sitio fijo y se dejarán puestos alternos sin usar para ofrecer mayor distancia entre los comensales.

Los alumnos acudirán al comedor con la mascarilla puesta y la guardarán en su bolsa una vez estén sentados y listos para comer. Se les colocará su bandeja con la comida ya servida y los cubiertos, así como los complementos (pan, aceite, vinagre, etc.) en porciones individuales. Habrá personal utilizando guantes y mascarilla para servir el agua, asistir a los alumnos y desinfectar las mesas después de cada uso.

VI. COMUNICACIONES

Toda la información de interés se colgará en Global Educa y se evitará el uso de circulares, boletines.... En papel siempre que sea posible.

Se ha establecido una comisión y un coordinador COVID -19 en el colegio para mantener actualizadas las medidas que garanticen la prevención y estar en contacto con las autoridades competentes. Cualquier novedad será comunicada a las familias.



ANEXO II

**PROTOCOLO ANTE LA DETECCIÓN DE UN CASO DE
CONTAGIO POR COVID19**

El protocolo que se desarrolla a continuación está basado en el documento técnico “Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos” emitido por el Ministerio de Sanidad. Estas directrices publicadas por el Gobierno Central serán adaptadas por cada comunidad autónoma, por lo que su implantación tendrá que ser acorde a la normativa autonómica que se publique en su momento.

Se deberá nombrar un Coordinador COVID-19 ajustándose a los requisitos específicos de cada comunidad autónoma. Una de sus funciones será la coordinación y la comunicación con los servicios sanitarios y los servicios de salud pública y se encargará de dirigir las actuaciones a desempeñar ante una sospecha o confirmación de un caso positivo. El resto de funciones serán definidas por cada comunidad autónoma.

Se deberá habilitar un espacio para uso temporal del personal o alumnos con síntomas, y que deberá estar señalizado (ver anexo II). Dicho espacio (Sala COVID-19) será una zona aislada que puede ser un despacho, habitación o similar que disponga de:

- ventana con fácil apertura al exterior.
- contenedor de basura con pedal y cierre hermético.
- gel hidroalcohólico, papel desechable, mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2 sin válvula, batas desechables y una pantalla facial que podrá ser de uso compartido para lo cual deberá desinfectarse correctamente antes y después de cada uso.
- aseo interior, o en un lugar muy próximo.
- teléfono (si es posible).
- mobiliario de descanso (si es posible).

Se informará a todo el personal del centro, de la ubicación de la sala COVID-19 así como de la persona designada como Coordinador COVID-19, a través de la ficha informativa que se adjunta en el anexo III.



En caso de que algún alumno, profesor o profesional del centro educativo o trabajador de empresa externa, presente un cuadro clínico compatible con la enfermedad tales como fiebre (superior a 37,2-37,5), tos seca, dolor/ardor/picor de garganta o dificultad respiratoria en el centro, las medidas a aplicar serán las siguientes:

1) Aislamiento del caso posible:

La persona trabajadora que inicie síntomas, se pondrá una mascarilla quirúrgica y deberá retornar a su domicilio, o si no fuese posible, se retirará a la sala COVID. Al mismo tiempo avisará al Coordinador de COVID-19 que a su vez avisará al equipo directivo para que se haga cargo de la actividad o la tarea que realizaba, así como al Servicio de Prevención de la FESD (prl@fesd.es).

Cuando un alumno/a inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se avisará al Coordinador Covid-19.

El coordinador COVID-19 llamará a la persona encargada o designada para recoger y acompañar al alumno a la sala COVID-19 hasta que lleguen sus progenitores o tutores.

Dicha persona deberá ir equipada con los equipos de protección individual correspondientes:

- Una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para él.
- Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), deberá llevar una mascarilla FFP2 además de una pantalla facial y una bata desechable.

La persona que acompañe al alumno a la sala COVID no podrá ser nunca un trabajador vulnerable a COVID-19.

La sala de aislamiento deberá ser ventilada abriendo la ventana y evitando las corrientes de aire.

2) Medidas de actuación:



Una vez adoptadas las medidas anteriores, el trabajador deberá contactar con el centro de salud de atención primaria o con el teléfono de referencia COVID-19 de las Comunidades Autónomas (ver anexo I). Los servicios médicos valorarán la situación clínica del paciente y le informarán de la conducta a seguir.

En el caso de que la persona afectada sea un alumno, el Coordinador COVID-19 avisará a la familia para que pase a recoger al alumno y que contacte con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, para que se evalúe su caso.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112, siguiendo las instrucciones del personal sanitario de urgencias.

3) Medidas de limpieza y desinfección:

Se prolongará la ventilación de la sala de aislamiento al menos 4 horas. Ventilación al máximo, tanto forzada como natural a ser posible. La ventilación debe comenzar al menos 2 horas antes de comenzar las labores de desinfección.

Una vez evacuada la persona sospechosa de estar infectada, se deberá avisar al personal de limpieza con el fin de que proceda a la limpieza de la sala COVID-19 así como de la zona afectada, especialmente las superficies de trabajo y las herramientas, utensilios, dispositivos o material pedagógico con los que estuviera en ese momento.

Dicha limpieza se realizará con una solución de agua con lejía o con paños de limpieza con solución hidroalcohólica según los casos y tipo de dispositivo.

Se adoptarán las medidas necesarias para evitar el acceso de otras personas a la zona donde ha permanecido el caso.



ANEXO III

INFORMACIÓN ADICIONAL POR SITUACIÓN COVID19

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la ley 31/95, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado por el RD 171/04 en materia de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), y como información adicional a las Normas de seguridad y de actuación en la FESD que ya disponen, la Fundación Educativa Santo Domingo (FESD) les informa en este documento sobre las normas y los requisitos que deben cumplir para acceder y realizar la actividad en el centro, las medidas de prevención y protección a adoptar y las actuaciones a seguir en caso de una emergencia.

NORMAS GENERALES

- Circular sólo por las zonas autorizadas y respetar todas las indicaciones y señalización del centro.
- Extremar las medidas de higiene divulgadas para la prevención de la propagación del COVID-19.
- Utilizar los equipos de protección individual proporcionados por su empresa para el desempeño de las tareas en la FESD y los que sean necesarios motivados por la situación del COVID-19 en España.
- Durante el desempeño de sus tareas no se deben generar riesgos a otras personas ni interferir con otros trabajos. Si esto sucede, avisar a su responsable y al interlocutor de la FESD asignado para que se adopten las medidas necesarias.

REQUISITOS A CUMPLIR PARA ACCEDER Y REALIZAR LA ACTIVIDAD EN LA FESD DURANTE EL PERIODO DE ESTADO DE ALARMA DECRETADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA POR COVID-19

El personal de contratadas que acceda a las instalaciones de la FESD debe:

- No ser un caso confirmado, posible o probable en espera de confirmación.



- No ser contacto estrecho de casos posibles, probables o confirmados. Según la información del Ministerio de Sanidad actualizada a 15.03.20 se clasifica como contacto estrecho a:

o Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar; o Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

- No presentar sintomatología específica de COVID-19,
- Disponer de los equipos de protección individual requeridos para la realización de los trabajos, teniendo en cuenta la posible presencia de agente biológico.
- Disponer de solución hidroalcohólica para ser usada cuando se precise.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A ADOPTAR EN LA FESD ANTE EL COVID-19

Para prevenir el contagio y la propagación se recomienda seguir las siguientes medidas de prevención y protección:

- Cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable, cuando tosa o estornude.
- Mantener al menos 1 metro de distancia entre las personas y de 1,5 metros cuando se tosa, estornude o se detecte alguna sintomatología específica del COVID-19.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- Ventilar de forma frecuente el área donde se trabaje (si es posible mediante la apertura de ventanas) evitando corrientes de aire.
- Extremar las medidas de higiene y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos. Se debe prestar especial atención a la salida y llegada al domicilio, al llegar al centro de trabajo, después de usar el aseo y después de los descansos. Si no se dispone de agua y jabón, se debe usar una solución hidroalcohólica.



ACTUACIÓN A SEGUIR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR COVID-19

Sin perjuicio de las indicaciones facilitadas por su empresa, se debe tener en cuenta:

- En las instalaciones de la FESD: Ante el inicio de un cuadro clínico compatible con la enfermedad (fiebre, tos, estornudos y sensación de falta de aire), debe avisar telefónicamente a su responsable y abandonar el centro. Desde el domicilio contacte con los servicios sanitarios habilitados o Centro de salud o 112.
- En el domicilio: Ante el inicio de un cuadro clínico compatible con la enfermedad (fiebre, tos, estornudos y sensación de falta de aire) no debe acudir a las instalaciones de la FESD y siga los pasos indicados de contacto en el apartado anterior.
- En ambas situaciones se debe seguir las recomendaciones y los protocolos de actuación facilitados por los profesionales de Sanidad.
- La contrata debe trasladar de inmediato a la FESD la situación de emergencia informada para poder adoptar las medidas necesarias. Dicha comunicación se efectuará por teléfono al responsable del centro y al correo electrónico prl@fesd.es, indicando la persona de su empresa afectada, zona/área del centro donde realizaba la actividad en la FESD y listado de personas con las que hubiera podido haber estado en contacto estrecho durante su presencia en el centro.

FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO ÁREA ADMINISTRATIVO-LABORAL

C/ Vallehermoso, 30, 1oIzda. - 28015 MADRID PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Normas de convivencia Covid 19

Objetivo:

1. Convertir el colegio en un lugar seguro para toda la comunidad educativa.
2. Promover la participación del alumnado e involucrarlos activamente en la respuesta a la pandemia.
3. Promover la información y formación de toda la comunidad educativa, en especial la de los trabajadores y alumnos sobre las medidas a seguir, la normativa y su cumplimiento, para minimizar los riesgos de contagio comunitario.
4. Establecer una serie de normas de estricto cumplimiento, incluidas en el cuadro de tipificación de faltas, con su correspondiente sanción.
5. Incorporarlas a las Normas del Plan de Convivencia, y a la PGA del curso que viene.

TIPIFICACIÓN FALTAS Covid 19

FALTAS LEVES

MEDIDAS CORRECTORAS

Las faltas leves se corregirán de forma inmediata, y se comunicarán a la familia, dada la gravedad del momento de pandemia originada por el Covid 19.

No lavarse las manos antes de entrar en el aula, gimnasio...	Comunicación a la familia
No llevar puesta la mascarilla cuando sea obligatoria, o lo indique el profesorado.	Comunicación a la familia



No respetar el material de los compañeros, que no se puede compartir.	Comunicación a la familia
Ausentarse del aula sin permiso.	Comunicación a la familia
Deambular por el colegio de manera individual, sin permiso, y por las zonas no asignadas.	Comunicación a la familia
Hacer algún gesto que pudiera poner en peligro la salud de los compañeros (tosar encima del compañero, coger otra mascarilla que no sea la propia...)	Amonestación verbal o por escrito Comunicación a la familia
No respetar los recorridos las filas, las escaleras y pasillos, así como la zona de patio, asignados a su grupo	Comunicación a la familia
Jugar con el balón durante la época de nueva normalidad, en cualquier zona del colegio	Amonestación verbal Comunicación a la familia Retirada del balón.



Formar grupos en la clase o en el patio, sin respetar la distancia interpersonal sin portar mascarilla.	Comunicación a la familia
Daños causados al material de protección de seguridad e higiene del colegio (dosificadores, mamparas) o de otro compañero (mascarilla..)	Comunicación a la familia

FALTAS GRAVES

MEDIDAS CORRECTORAS

La reiteración de cada una de las faltas leves: la primera es un aviso y se considera leve, la segunda vez se considera grave.	Comunicación a la familia Expulsión del centro por un plazo máximo de cinco días lectivos.
Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento de las normas de seguridad	Comunicación a la familia Expulsión del centro por un plazo máximo de cinco días lectivos.



La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Seguridad e higiene por covid 19.	Comunicación a la familia Expulsión del centro por un plazo máximo de cinco días lectivos.
La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones que puedan poner en riesgo grave la seguridad e higiene de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor.	Comunicación a la familia Expulsión del centro por un plazo máximo de cinco días lectivos.

FALTAS MUY GRAVES

MEDIDAS CORRECTORAS

La reiteración en el mismo mes de dos o más faltas graves.	Comunicación a la familia Expulsión del centro por un plazo máximo de cinco días lectivos.
El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave.	Comunicación a la familia Expulsión del centro por un plazo máximo de cinco días lectivos.